

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACION

San Pelayo, 7, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 19 de enero de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

## “La última palabra en Pedagogía”

y Simeón Tejerina

Alguien habrá dicho que «H de San Telmo», era un incorregible, que no dejaba pasar nada sin examinarlo, y que se mezclaba en todo. Por esto unos lo han criticado, y el último, Simeón Tejerina, de Hama «malévolo». Verdad es que «San Telmo» se mezcla en todo, y verdad también que bajo ese pseudónimo, ha tratado siempre de corregir a muchos que han creído, al escribir, que la Pedagogía se fabrica como los buñuelos de viento. Aunque sin autoridad para tanto, se ha atrevido con todos los que así se alejaban del camino de la ciencia de la educación, buscando reparo a sus ojos en el tinglado de nuevos términos para ellos desconocidos, y estudiando con carácter de doctos cuestiones trascendentales. No he podido evitar el choque con Tejerina, porque el silencio es contrario a la labor educativa, y aquél trasteaba de tal modo la educación en su nueva Pedagogía, que más que escuela, derivábase de sus teorías una Academia de físicos que habilitan—según dije ya,—para vivir en completa Sierra Morena. Le aconsejaba que no usase términos de tanta atención como «Mundología», que es inadecuado, inaceptable y vergonzoso. Sólo puede aceptarse entre sacristanas de pueblo o alguaciles. En una capital un «mundólogo» es siempre un golfo.

Creo que no soy tan malévolo como parecer; soy nada más que un intransigente hasta en cosas que no merecían atención.

Por lo demás al citar, con autoridad que discute Tejerina; a autores ingleses y alemanes, lo hice como siempre, porque los conozco.

Que conste así, sin rodeos, y para mi propio servicio. No quisiera citar, con usted, definiciones de educación de autores españoles, que nadie lee, aunque usted cree de muy buena fe que al citar equivalen. Frases morales, acudo a Ruiz Amado, con quien estoy completamente en desacuerdo en bastantes puntos; a Manjón, a quien no seguiré nunca más que en la idea grande de su obra, no en los detalles.

¿Quiere usted, también, que le diga cuales de los términos,

decoro, honor, rango, posición, etcétera, son resultado de la moral? ¡Todos!

Sin más explicaciones, porque no estoy acostumbrado a darlas a quien no sabe pedir las ni entenderlas. O ro punto de su epístola, es el que se refiere nada menos que a Spencer. ¡Usted no lo ha leído! «Bien estaría—dice Tejerina—que entre la segunda y tercera categoría intercalase (Spencer) otra forma de actividad, la que consiste en la vida moral personal.» ¡Pero hombre, por Dios! No se cuele usted. Si todo eso lo ha hecho Spencer. Yo no sé lo que pasa a los seminaristas, que todos sueñan con la moral, y la sitúan antes, después y siempre fuera de su turno. Me parece que eso lo pensó usted merced a un artículo de León, sobre las «categorías de la educación.» Ahora que León, no ocaba en ese lugar la educación intelectual; pero ya quedamos en que sueña usted con la moral. Gracias por su atenta invitación para que vaya a la Academia de la Lengua. Tengo el primer diccionario que publicó tan docta corporación, y si usted no le posee, se lo enviaré (por cuenta ¿eh?) con unas cuantas obras de autores de reconocida competencia en cuestiones de educación, para que usted vuelva a sus cabales en Pedagogía, pues está completamente desorientado.

Una aclaración de mi vida privada para ser un poco más correcto que usted. Si por mi suerte he parecido el Parque del Ministerio de la Guerra durante más de dos años, no fué para aprender «Mundología», sino educación. La chulería y pedantería que usted, desgraciadamente, adjudica a ese Centro, no existe en Madrid más que en los barrios bajos; en provincias, en algún ser amorfo. En esa Parque conocí a mi querido amigo el Dr. Rey, nombre con el que yo lo he bautizado, pero persona que figura con el suyo verdadero en varias Reales Academias. Le digo esto para que no confunda la locura con las categorías de Spencer por ejemplo.

La única locura que he hecho en mi vida, fué la de haber escrito estas cuartillas dedicadas a usted.

Por último, para que vea

que me gusta jugar con las cartas descubiertas y según «la moral» nos manda, no porque usted me incite a ello, sino por la ofensa con que lo dice, me voy a quitar el antifaz.

Que conste, sin embargo, que mi primer artículo está solamente encaminado, a hacerle cambiar a usted de opinión en esa especie de manía que siempre ha tenido de emplear y discutir términos nuevos, vengán o no a cuento, y además, como nota de la compasión que le merezco, agradeciéndole la única palabra de atención con que me ha honrado.

David Fernández y Guzmán.

(H. DE SAN TELMO)

ALUMNO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO.

## Más declaraciones del ministro.

Interrogado el señor Burell por un reporter acerca de las consultas que el Presidente del Consejo debía hacer a los jefes de minoría para ponerse de acuerdo en el plan parlamentario, dijo que no había nada de consultas, porque el Gobierno tiene ya determinado el plan que ha de presentar a la consideración de las Cortes.

«Nosotros—decía el señor Burell—hemos ya elegido la fórmula que mejor nos ha parecido; pensamos continuar gobernando con nuestros propios medios e iniciativas y aceptando toda clase de responsabilidades. Este Gobierno no permitirá, de manera alguna, ser protegido de ninguna minoría, y menos aun de la Corona. Le basta con la confianza del Parlamento y del rey.

En el presupuesto del año pasado tuve la cantidad necesaria para crear 1.000 escuelas y elevar el sueldo a los maestros a 1.000 pesetas como mínimum. Este año, con motivo de la obstrucción que se ha hecho al Gobierno, no puedo crear las 2.000 que llevaba consignadas en el presupuesto que debía estar ya en vigor.

Para que España—continuaba diciendo el señor Burell—sea una de las naciones más cultas y civilizadas de Europa necesita la creación de 30.000 escuelas; que se eleve el sueldo a los maestros; que se modifiquen los planes de enseñanza; que se mejoren los locales destinados a Facultades y escuelas. Nada de esto podré hacer por no contar con los medios necesarios para ello.

Pensaba este año transformar por completo la Facultad de Ciencias e introducir grandes mejoras en la de Medicina; pero nada puedo hacer porque carezco de recursos.

He de advertir a ustedes que las minorías que hagan obstrucción al Gobierno al abrir las Cortes no podrán nunca gobernar, pues el partido liberal pagaría en la misma moneda que le habían dado a él.

Este Gobierno no dejará nunca el

Poder por campañas que contra él se hagan, tanto de Prensa como de Parlamento. Yo creo—continuaba diciendo el señor Burell—que la base de los proyectos para la reconstitución nacional está en los ministerios de Hacienda, Fomento, Guerra e Instrucción pública. Nosotros dejaríamos el Poder en el momento que nos insinuase alguien en el Parlamento que éramos protegidos de alguna de las minorías que forman parte de las Cortes. Queremos demostrar que si continuamos gobernando es porque la Corona nos ha reiterado su confianza y el pueblo está conforme con los proyectos del Gobierno, y al mismo tiempo porque contamos con fuerza suficiente para mantenernos por espacio de algún tiempo en el puesto que hoy ocupamos.

Nos parecen muy bien las anteriores manifestaciones del señor Burell; pero el país, y con el país el Magisterio, está harto de oír hablar a políticos y a ministros de la necesidad de crear escuelas, construir locales y elevar el sueldo de los maestros. Lo que queremos son hechos, lo que se necesita son energías por parte del Gobierno y singularmente del señor Burell, para sostener y sacar adelante en las Cortes, sin debilidades, mejoras urgentísimas sobre enseñanza, como la desaparición de dotaciones que, además de ridículas, constituyen una gran vergüenza para España que aspira a sostener vida intensa de relación con las naciones cultas.

No más declaraciones, pues, señor Burell, sobre sus excelentes propósitos, porque si en este su segundo paso por el Ministerio de Instrucción pública no deja más huellas que en el primero, su labor como ministro habrá sido una vez más totalmente inútil e infecunda para la primera enseñanza pese a todas sus buenas intenciones.

## LA VIDA INTERNACIONAL

Revista mensual de ideas, hechos y organizaciones internacionales.

Tomemos a la vista un folleto en que se exponen el objeto y tendencias de esta Revista que, bajo la dirección de D. Rafael Altamira y de don Rafael Nehls, comenzará a publicarse en este mismo mes. En la imposibilidad de reproducir íntegro dicho folleto, como fuera nuestro deseo, extractamos de él lo más importante aunque todo su contenido ofrece un interés extraordinario en estos momentos decisivos en que la vida internacional en todas sus manifestaciones se impone a España como condición de su existencia quizás.

He aquí en síntesis la razón de ser de esta Revista:

Desde 1898, en que la opinión española pudo percatarse de que la política de aislamiento en el orden internacional había sido un error de graves consecuencias, comenzó a prepararse en lo político un cambio de conducta que había de conducirnos a ligar nuestra vida internacional a la de otros países cuyo concurso se estimó conveniente para la patria.

Esa nueva política, cediendo de otros errores. Uno, el de circunscribir nuestra vinculación nacional a un sólo problema: África. Otro, el de creer que las cuestiones internacionales son

puramente diplomáticas y de orden territorial y sólo en la esfera privativa de la diplomacia deban plantearse y resolverse.

Y sin embargo, hay infinitas, de índole económica, social, científica, hasta de «reza» que necesitan ser resueltas fuera de la acción diplomática por iniciativas parlamentarias o de Gobierno, o por la acción privada.

Hay muchas gentes convencidas de que nos urge salir al exterior, enlazarnos e ingerirnos en todas las actividades ajenas donde las nuestras pueden jugar un valor, dar a conocer nuestros medios de colaboración, conquistar la estima ajena, en suma, para hacer sentir el peso y la concurrencia de nuestras ideas y de nuestros intereses; pero los hombres que deporan nuestro aislamiento y comprenden que es necesario romperlo, se han movido, salvo contadísimas excepciones, en un campo infecundo de puras aspiraciones, de críticas y vagos programas.

Procede esta circunstancia de dos causas. Una, la ignorancia de la vida extranjera y de las organizaciones y empeños internacionales de todo género. Otra, la falta de cohesión de relaciones entre los hombres que consideran necesario establecer una orientación y realizar una acción intensa en los varios órganos de la vida nacional y se agotan en esfuerzos aislados, incapaces de traspasar la frontera. Estas son imperfecciones que necesitamos combatir.

Para la primera, el remedio es difundir entre nosotros el conocimiento de los hechos internacionales que importan a nuestros intereses materiales y espirituales y de que sólo saben ahora contados especialistas. Para la segunda, ofrecer un núcleo de concentración y de relaciones personales a todos los españoles que consideren necesario preocuparse, de un modo práctico, de nuestras vinculaciones exteriores, intervenir en el orden de la vida que expresan y aunar los esfuerzos de todos para que oyendo nuestra voz en todo instante y sintiendo la presión de nuestra actividad, nos consideren los demás pueblos como factores constantes de la vida común.

«La Vida Internacional», en el género de acción que corresponde a una Revista, aspira a representar esa noble acción y a ser órgano de esos dos remedios apuntados. No está ligada a grupo alguno ni pretende formarle, ni por tal se entienda una de esas iglesias cerradas en que se yergue la estrechez de espíritu del que quiere imponer su especial punto de vista. Productores, comerciantes, financieros, cultivadores de las ciencias y las letras, políticos y patriotas, para quienes la vida de España no termina en las fronteras, todos tienen en esta Revista un campo de experiencia para depurar su albedrío, y un campo de acción que no sólo difundirá sus ideas e iniciativas, sino que les llama a la colaboración que ella ostenta como principio fundamental del progreso patrio.

No es el azar que en ha señalado el momento en que nace «La Vida Internacional». Viene a su hora, y la gravedad de esta es lo que ha movido las voluntades para intentar este esfuerzo periódico.

El contenido de la Revista (ésta aparecerá mensualmente en volúme-

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

PORFIRIO LÓPEZ.—(Astorga).

Obras de D. Matias Rodriguez y Diez (fundador de la Asociación de Maestros de esta provincia), publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'50 docena.  
Colección de cinco carteles de lectura.  
Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.  
Ortología ortografía y prosodia, 1'25 docena.  
Geografía en verso, 2 ptas. docena.

Compendio de Aritmética, 5 ptas. docena.  
La media docena, 2 75 pesetas.  
Libros de matrícula, clasificación de 50 horas, 3 pesetas.—De 100 id., 450 pesetas.—De 150 id., 6 pesetas.  
Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta Imprenta, que les hará *grades descuentos*, según la importancia del pedido.

En la misma IMPRESA DE LÓPEZ, ASTORGA, véndese toda clase de libros y menaje para las Escuelas de instrucción primaria, a precios sumamente económicos.

nes de 88 páginas por lo menos) se distribuirá de este modo:

La primera parte de la Revista se destinará al Editorial de la Dirección y a Artículos Originales sobre las ideas y el movimiento internacional en todos sus aspectos.

La segunda parte a Crónicas sobre los hechos internacionales (política, derecho, finanzas, industria, comercio, comunicaciones y transportes, cooperación, mutualidad y seguro, enseñanza y educación, ciencias, bellas artes, geografía y viajes, emigración y colonización, religión y filosofía).

La tercera parte a Estudios sobre las organizaciones internacionales en activo.

La cuarta parte a Revista de Revistas y Bibliografía.

Se destinará una sección especial a iniciativas y otra a tratados y aranceles.

Cada artículo irá precedido de una breve biografía de su autor, y de una síntesis del contenido del trabajo, a fin de facilitar la lectura.

OFICIAL

Circular referente a la imposición de fondos de las Mutualidades escolares.

En vista de los antecedentes facilitados por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, de los cuales resulta que la mayoría de las Mutualidades retiene en sus Cajas, para destinar a los diversos fines de la Asociación infantil, cantidades que pudieran emplearse en alguna forma de ahorro establecida por el Estado con carácter oficial.

Visto lo que dispone el art. 7.º del reglamento aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912:

Considerando que dichas cantidades, impuestas en la Caja Postal de Ahorros, producirían aumento en los fondos sociales y estarían además a cubierto de todo evento, siendo al mismo tiempo fácilmente reembolsables por la especial organización del mencionado organismo, y que de este modo se puede dar aplicación inmediata a los ingresos, que antes permanecían improductivos en las Cajas de las respectivas Mutualidades:

Considerando que la Caja Postal de Ahorros y las Mutualidades Escolares son instituciones oficiales patrocinadas por el Estado,

Esta Dirección general ha dispuesto que la Caja Postal de Ahorros, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas oficiales de Ahorros sometidas al protectorado del Estado, sean los únicos centros autorizados para imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles, a los efectos de sus diversos fines sociales, y que los inspectores de primera enseñanza, en sus visitas a las escuelas, cuiden del más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1916.—El director general, Royo.—Señores inspectores de primera enseñanza.

(R. O. del M. de 1.º diciembre).

Orden 5 diciembre 1916.—Visto el expediente incoado a instancia de don H lario García Rascón, solicitando se clasifique de beneficencia particular docente la Escuela de Solle, de esa provincia.

Esta Subsecretaría ha acordado conceder audiencia a los representantes interesados de dicha Fundación por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su inserción en la Gaceta de Madrid. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid 5 de diciembre 1916.—El Subsecretario Rivas, Sr. Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de León.

(«Gaceta» 3 diciembre.)

MAS ESCUELAS

Es enorme el número de expedientes que se han tramitado para la creación de nuevas escuelas en España. La desilusión ha sido grande al ver que, no habiéndose aprobado el presupuesto de Instrucción pública, no hay medios para dotarlas.

El señor Burell, en conversación con los periodistas, ha dicho que se había propuesto crear unas dos mil escuelas, un 50 por 100 de las que hacen falta en España según el último arreglo escolar, y que también se había propuesto regular el sueldo de los maestros, para acabar en parte, y dentro de lo posible, con la vergüenza de ciertas dotaciones insuficientes e indecorosas.

Todo eso ha sido flor de un día. Los patrióticos propósitos, que respondían a anhelos nacionales por

todos compartidos unánimemente, y nunca a conveniencias políticas, aunque sí a compromisos tradicionales de partido, se han encontrado malogrados.

No es cosa de lamentarse, sino de protestar enérgicamente.

No pueden ni deben sacrificarse los grandes intereses morales de un país al capricho de livianas intrigas políticas.

En todos los tonos se ha venido proclamando la urgencia de fomentar la cultura, encauzando y resolviendo el problema pedagógico, para acabar con el analfabetismo, que no sólo nos deshonra, sino que nos perjudica, y cuando llega el momento oportuno se hace abandono de los más sagrados deberes para realizar manobras de táctica política.

Honor es, y grande, para el señor Burell haber presentado un plan de reforma escolar. Y más honor aún que lo siga manteniendo. España sabrá hacer justicia a la lealtad de sus convicciones, como ya la había hecho a la aristocracia intelectual de sus talentos.

Otras veces han podido ser recriminados con razón los Gobiernos por su pasividad frente a la incultura que padecemos. Ahora, no. La culpa en este caso y la responsabilidad por tanto, cae de hecho sobre nuestro Parlamento, que ha impedido que el problema de la instrucción primaria, de necesaria y urgente resolución si nos queremos llamar con derecho pueblo europeo, haya continuado solucionándose en la práctica.

Esa resistencia hay que vencerla a todo trance, mediante un llamamiento serio a la opinión.

Que cada palo aguante su vela.

(De La Correspondencia).

LA ASAMBLEA DEL MAGISTERIO

Según la reseña de los periódicos profesionales y políticos, ha sido un tremendo fracaso.

Lo suponíamos. Desde el momento en que en una Asamblea titulada Magna, existen una Asociación titulada Unión Nacional, otra de Maestros de Madrid, otra de interinos, etcétera, el resultado estaba previsto. El ministro al recibir a las asambleístas, les preguntó a «quien representaban» y los despidió con toda cortesía. En resumen: una plancha más y una esperanza menos.

Y todo el afán de querer bullir, discursar, zascandillar y andar por la Corte unos cuantos señores que estarían mejor en sus respectivos destinos.

¿Existe una Asociación Nacional que tiene la confianza de la mayoría del Magisterio? ¿Pues no hay más que acatarla e ingresar o «no ingresar» en ella, pero en este último caso no «estorbar» las gestiones de esta entidad «única» hoy con garantías para ostentar la representación del Magisterio español.

Y márchense a sus casas todos esos señores presidentes de Asociaciones «parciales» de tales o cuales categorías que están siendo causa, quizás de buena fé, de que todas las peticiones del Magisterio vayan al cesto de los papeles viejo.

Cuando las minorías levantan banderas de rebeldía no hay gobierno posible.

Y la Asociación Nacional que ya podía haberse impuesto a los Gobiernos, nada puede hacer, mientras tenga que luchar con los obstáculos que le ponen las «mil y pico de asociaciones» que pululan dentro del cuerpo profesional y que son la polla que le destruye.

¡Todos a la Nacional! fuera jaleadores!

DON VINICIO.

(De «Educación Popular»)

Que se premien

Con este título dice *El Clamor del Magisterio*:

«Semanalmente se lee en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, de León, que la Diputación de aquella provincia debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan aproximadamente 80cientos ochenta mil pesetas.

\*\*\*

Y en otra revista pedagógica vemos que la Diputación provincial de Alicante deba a los maestros cincuenta y nueve anualidades de aumento gradual de sueldo.

\*\*\*

Dichas corporaciones deben servir por la cultura popular y son acreedoras a un premio.

Sin comentarios.

SIN GASTOS

Para «El Magisterio Conquense»

No somos nosotros de los que nos gusta tratar en nuestra Prensa las cuestiones de alta pedagogía, de reformas de procedimientos y formas de enseñanza, de asuntos de organización, de los que no suponen aumentos en los gastos del presupuesto de Estado, y que, según parece, son los que más van agradando a nuestros políticos, y aun a los jefes superiores del Ministerio, a los que, sin duda, no les satisfacen las peticiones de aumento de sueldo, arreglo de escalafones, mejoras en las gratificaciones de adultos, en el material escolar, etcétera etc., en todo lo que ha dado en llamarse *egoísmos de clase*.

Sí, señores; nosotros nos confesamos egoístas sempiternos; contamos con temas inagotables para solicitar constantemente mejoras materiales para el Magisterio nacional, que ha vivido siempre una vida triste, misérrima.

No rehuimos nunca el tratar esas otras cuestiones que elevan y dignifican a los maestros por un aumento positivo de cultura y por una labor más intensa, más honda, en la escuela.

Pero este trabajo altruista, de verdadera regeneración, necesita como base obligada que se coloque al Magisterio en adecuadas condiciones de independencia económica y social que hasta hoy no ha logrado ni lleva trazas de conseguir.

En *El Magisterio Conquense* se cita nuestro humilde apellido entre los de maestros defensores acérrimos de los derechos de todos. Agradeciendo la cita, como inmerecido honor, y por corresponder a los estimados compañeros don Pilar Sarrablo y don Angel López, les diré que tienen razón los consortes a que jure del Real decreto de 2 de diciembre de 1910, que los priva de una de las dos pensiones a que tienen derecho por sufrir descuentos dobles.

Ya hemos tratado este asunto con motivo de una huérfana de un compañero a quien no pudo conceírsele orfandad por vivir la madre y ser ésta maestra en ejercicio. Esto es, a mi modo de ver, un contrasentido. Si se sufren dobles descuentos, deben los hijos tener perfecto derecho a doble orfandad, y el cónyuge superviviente,

a la viudedad que le corresponda, sin tener en cuenta su condición de maestros en activo.

En cuanto a que se simplifique los expedientes de jubilación, desde luego tienen los apreciables compañeros razón sobrada, porque es desesperante en alto grado que se tarde en percibir una jubilación u orfandad meses y meses, como si se tratase de empleados que tuvieran medios suficientes para vivir durante mucho tiempo sin percibir esos haberes pasivos, que constituyen una vergüenza más para el Magisterio.

La recogida de nuestros títulos profesionales, a quien aluden los compañeros citados, es sencillamente un absurdo. Medios sobrados hay para comprobar que el maestro está en posesión del expresado título, sin exigir que se mande el documento original, y, sobre todo, una vez comprobado este extremo—que tal vez tuvo razón de ser cuando empezó a regir la ley de Jubilaciones—debe devolverse a los interesados o a sus familias, porque si estos títulos nuestros son modestos, acreditan poca ciencia, nosotros, los amantes de la clase, los que comprendemos los sacrificios que ha supuesto la adquisición para muchos compañeros, debemos ser los más empeñados en que se reformen las disposiciones vigentes en el sentido que dejamos indicado, porque debemos tener a noble orgullo que pase a maas de nuestros descendientes ese documento y los títulos profesionales que prueban nuestro historial de maestros públicos en una época en que, a pesar de nuestros sacrificios, de nuestros esfuerzos, tan mal se nos pagó y tan remal se nos consideró por los que tal vez no puedan ni intentar el más humilde título académico.

M. Franganillo.

(De La Regeneración)

Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúminio, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-facial Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

Almanaque del maestro

Mes de enero

En la segunda quincena de este mes debe anunciarse el Concurso general de traslado que debe comprender todas las Escuelas cuyos maestros hayan disfrutado 1.000 ó más pesetas de sueldo y que hayan quedado vacantes hasta el 31 de diciembre.

En el mismo mes deben anunciarse los Concursos rápidos para proveer en propiedad las Escuelas dotadas con 625 pesetas.

A estos concursos pueden aspirar todos los maestros que desempeñan Escuelas de 625 pesetas, siendo el orden de preferencia el mayor tiempo de servicios en propiedad y en igualdad de éstos, la superioridad de título.

El artículo 24 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 dispone que se haga en el mes de enero la primera

corrida de escuelas del año. En este mes, por lo tanto, deben darse los ascensos por Escalafón.

Por último en el mes de enero, como ya recordamos en otro número los maestros sustituidos deben remitir a la Sección Administrativa oficio comunicando su residencia y certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, en el cual conste que no desempeñan cargo público ni privado que sea retribuido. En este mismo mes, los jubilados y pensionistas están obligados a presentarse a los Presidentes de las Juntas locales o a las Secciones Administrativas, si residen en la capital, para pasar la revista de presencia que establecen las disposiciones vigentes.

### El tabaco y los niños

El incremento que toma en las grandes poblaciones el vicio del tabaco entre los niños, ha inducido a M. Lino Ferriani, procurador general de alma, a publicar una estadística que demuestra desastrosos efectos de la nicotina en la infancia.

De 200 niños fumadores, cuyas edades oscilan entre los siete y los diez años, se encontraron 9 atacados de nictalopía; 23 con afecciones gastrointestinales; 15 con defecto cardíaco; 32 padecían irascibilidad e inquietud; 110 experimentaban apatía y rebeldía para el estudio; 6 sufrían contracciones nerviosas, y 5 eran neurasténicos.

Es decir, que ni uno sólo gozaba de salud completa.

Con razón en algunos países, como en N. ruera, el Japón y gran número de los Estados de América del Norte, la ley prohíbe el uso del tabaco a los menores de 16 años.

## NOTICIAS

La Dirección general de primera enseñanza, autoriza a don David Fernández y Guzmán, para posesionarse de la escuela de Nistal de la Vega, ante el Comisario Regio de la Escuela Superior del Magisterio, una vez que obtenga el pase a la primera reserva.

Subió al cielo la preciosa niña María del Rosario, hija de nuestro estimado amigo don Andrés Díez, maestro de Trabajo del Carcedo, a quien con tan triste motivo enviamos sentido pésame.

El Rectorado ha autorizado para reponerse en el cargo de maestra de la escuela de Truchas, a doña Adela de Llanos Mata, después de haber disfrutado el primer período de observación por enferma.

Al Director general se remitió instancia de los maestros de Soto y Amio, solicitando que sus haberes sean abonados por el Habilitado de Murias de Paredes.

Por conducto de la Sección de Valencia del Cid y Alcalde de San Emiliano de Valdeuza, se dió traslado de la Real orden declarando incurso en el artículo 171 de la Ley, a doña

Irene Campos, D.ª Pilar Rodríguez y doña Florentina Mata, maestras respectivamente de Follo, San Clemente y Ferradillo, a fin de que en el plazo de un mes puedan incoar el expediente que determina la Real orden de 18 de julio de 1911, si a bien lo tienen.

La «Gaceta» de 17 del actual publica la resolución de las reclamaciones contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado de maestros.

En lo que se refiere a esta provincia no hay alteración alguna en las propuestas.

Para la de Oviedo figura definitivamente nombrados, don Claudio Rodríguez Fernández, para Bayo, en Grado; y para Villaperez, don José Antonio Rubio Gutiérrez.

Se desestima la instancia de don Marcelino Rodríguez del Pazo.

En la R. O. se dispone:

Que se tengan por desestimadas las peticiones pidiendo dispensa de los dos años para solicitar en concursos.

Que el plazo para posesionarse de las nuevas escuelas a que van destinados los maestros que figuran en la propuesta se cuente a partir de la publicación de esta R. O. en la «Gaceta de Madrid».

Que las Secciones administrativas de las provincias a que pertenecen los pueblos donde prestan hoy servicio los interesados, expidan a cada uno de estos maestros un oficio dándoles cuenta de su nombramiento, con el cual y sin necesidad de diligencia alguna con el título administrativo, procederán las Juntas locales a extender en aquéllos el cese en las respectivas escuelas.

Que las Secciones administrativas de las provincias a que pertenecen los pueblos a que van destinados los maestros, den cuenta a las Juntas locales respectivas de los nombramientos por medio de oficio, que surtirá los efectos de orden de posición cuando acudan a tomarla los interesados.

Que terminando esta resolución la vía gubernativa, no procede otra cosa que el recurso contencioso, no admitiéndose en las Secciones instancias, ni reclamaciones ni renunciaciones ni ninguna retención que involucre derechos.

Que todos los Jefes de las Secciones remitan en el término de cinco días una relación de las vacantes que deban anunciarse al concurso general de traslado correspondiente al mes actual.

Que dichos Jefes cuiden, bajo su responsabilidad, de dar carácter urgente a los servicios que se les encomienden.

Hasta la fecha no se ha publicado el concurso rápido. Creemos que de un día a otro aparecerá en la «Gaceta».

Se ordenó por segunda vez al alcalde de La Robla que haga las reparaciones necesarias en

el local-escuela de Rabanal de Fenar, a fin de evitar su clausura.

Se ordenó la reapertura de la escuela de Llamera.

El Sr. Inspector de la Zona de La Vecilla-Riño, delegó en los señores maestros de Ranedo y Aviados, para que visiten el edificio-escuela del pueblo de Montuerto, y emitan el informe que proceda sobre las condiciones que reúne.

También pide informe a los de Valdorria y Otero de Curueño respecto a las condiciones del local-escuela de Ranedo.

Denuncia la maestra de Rabanal de Fenar que los vecinos intentaron derribar un tabique de la casa-escuela.

Suponemos que las autoridades de La Robla habrán tomado cartas en el asunto.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacante para su provisión interina en maestro, la escuela de Bilbao, y para maestra, la de Cea.

Han terminado los ejercicios de oposición a plazas de escalafón de maestros con 2000 y más pesetas.

Parece que han fracasado las gestiones para la fusión de «La Unión Nacional» con la Asociación Nacional del Magisterio.

Ha sido adjudicada la propiedad literaria y publicación de los escalafones del Magisterio, en folleto, a don Victoriano Fernández Acarza.

En el número 753 en el artículo «Paga, pero... paga», se han deslizado algunas erratas.

En la columna 5.ª, 7.ª línea, se lee: Psicología psicológica, debiendo decir: Psicología fisiológica y en la misma columna, último párrafo, se dice: «ánimus menniniesi haret», por «ánimus meminisse horret».

Parece que el Gobierno, después de explorar la opinión de las minorías, está resuelto a no seguir discutiendo los presupuestos para el corriente año. Seguirán rigiendo, pues, los de 1916 probablemente hasta 31 de diciembre de 1918.

Esto no obstante podrán seguir discutiéndose reformas y consignaciones para ellas.

Veremos si el Gobierno y las Cortes se acuerdan de que hay maestros que cobran cuarenta y siete pesetas al mes, porque semejante situación no puede continuar sin desdoro para todos.

La maestra de Quintanilla de los Oteros, pone en conocimiento de la Sección, que al reanudar las tareas escolares se encuentra que carece de casa-habitación.

La pensionista doña María Cubero Rabanillo, viuda del maestro que fué de Turiezo, don Francisco Quijano, solicita el traslado de pensión de esta provincia a la de Madrid.

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

En virtud de oposiciones restringidas, ha sido nombrado con 1.000 pesetas, maestro de Combarros, don Juan Montaña Galván.

A las Alcaldías de La Bañeza y Murias de Paredes se remitieron credenciales de don José Peñín Alonso y don Pío Almarza, para que les sean entregadas a los interesados.

Se participó al Rectorado, que don Jaime Penín Añel, desempeña la escuela de Villayandre con el sueldo de 625 pesetas.

Ha sido sobreesido el expediente seguido contra don Gregorio García, maestro de la escuela nacional de Villarguán. Ehorabuena.

Se participó a la Dirección general vacantes de sueldo para la corrida del mes actual.

Han sido nombrados maestros interinos: Don Rafael Calvo Torbado, de Quintana de Rueda.

Doña Rufina González Ojeda, de Vega de los Arboles, Doña María del Carmen Lar, de San Emiliano (Oviedo).

Don José Peñín Alonso, de Restiello (Oviedo).

Don Pío Almarza Alvarez, de Suárbol.

Don Manuel Martínez González, de Balboa.

Doña María Pilar Escudero Marcos, de Cea.

El maestro de Valseco, don Urbano Alvarez Rubio, solicita de la Dirección general plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general.

La «Gaceta» publica la relación de maestros admitidos a las oposiciones de 2.000 pesetas figurando los siguientes de esta provincia:

Don Florencio del Blanco, don Francisco Cabrian, don Francisco Alonso, don Huberto Tomás León, don Juan Canal, don Isidoro Muñoz, don Alvaro Díez, don Froilán Alonso, don Manuel Valdés, don José Gómez, don Delfín Lobato, don Simón Tejerina, don Angel Villanueva y don Restituto Blanco.

Por conducto de las respectivas Alcaldías fueron enviadas las credenciales de don Salvador del Cerro y don Jesús Ma-

za Mur, nombrados respectivamente para las escuelas de Matute y Gestain.

El maestro de Otero de las Dueñas, don Matías Alvarez, solicita plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general.

La maestra de Carracado, doña María Cuó, reclama contra su exclusión del concurso general de traslado.

Se han reclamado a las Secciones los partes de variaciones en el personal para proceder a la rectificación del Escalafón general del Magisterio.

Se cree que a fines del mes actual quedarán hechos los nombramientos de maestros del concurso general de traslado.

La maestra que fué de Cea, doña María del Pilar Alvarez, solicita fuera de concurso ser nombrada para una escuela con sueldo de 1.100 pesetas que disfrutaba.

Se elevó a la Dirección general instancia de los vecinos de Dragonte solicitando sea provista en maestro la escuela de dicho pueblo.

Otra y van... Hablese de constituir una Asociación más, la de los maestros cónyuges. Adelante, que así nos luce el pelo.

### Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Oralce.—E. Y.—Híce su encargo. La Mata.—A. G.—Id. id. Lago.—Q. G.—Se hará como ustedes desean. La Urz.—G. M.—Será complacido. Sólo desde que ingresó en propiedad.

# OBRAS

de

## Manuel Alvarez Santualino

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústico, 0,50 en cartóné.

### Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



## Disponible

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pimio

Bayón 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.